Ilustre Municipalidad de Freirina
Secretaria Municipal

ACTA N° 010-2022
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, veintiséis (26) días del mes de Enero de 2022, siendo las 10:24 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 010 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sra. Concejala	**Doña Libby Osorio Callejas**
-Srta. Concejala	**Doña Carmen Álvarez Callejas**
-Sr. Concejal	**Don José Araya González**
-Sr. Concejal	**Don Claudio Lazcano Rojas**
-Sr. Concejal	**Don Juan Vega Castillo**

Otros Asistentes:
-Junta de Vecinos Hortensia Campo

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Actúa como Ministro de Fe Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

1.-Saludos Protocolares:

Sr. Alcalde: Muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 10 del Concejo Municipal de Freirina, hoy 26 de Enero saludo a cada uno de los Concejales y Concejalas, saludo también a nuestra Secretaria Municipal, al equipo de comunicaciones y también a quienes hoy día asisten al Concejo Municipal de manera presencial. Hoy al ser una Sesión con un tema puntual, que es el pronunciamiento de la renovación de patentes del alcoholes que rige a contar del primer semestre del año en curso, desde el primero de Enero hasta el 30 de Junio del presente año, importante en esto que ustedes han tenido un trabajo previo como Concejales de la comuna. Entendiendo que este tema ya fue tratado, si hay algún pronunciamiento de parte de la comisión para que se exponga.

Sr. Claudio Lazcano: Buenos días colegas, y a los vecinos presentes. En efecto se hizo el trabajo de conversar con las partes involucradas en estas patentes.

Respecto al Salón de Baile en Las Heras Freirina, Discoteque MAYRONS, se conversó con la contribuyente, se conversó con la Junta de Vecinos y se generó un espacio donde se propició la participación de la misma Comunidad para ver en el contexto de una propuesta del contribuyente de Myrons, sí la opinión de la Junta de Vecinos se mantenía o se cambiaba. Ese proceso se llevó de la mano con la dirigente del sector, se conversó con los vecinos de la Calle Hortensia Campos, lo que fue revelando algunos elementos que nos permiten a nosotros conocer la experiencia de los vecinos y cuáles son sus resquemores ante el funcionamiento. No podría decir que en el proceso se develó un tema puntual individual o particular con una persona determinada, si no que más bien todos los vecinos llegaban a la problemática de Seguridad Pública que se genera en el contexto de funcionamiento del espacio y en lo que se manifiesta en una negativa a la hora de considerar la reapertura, lo que lleva a confirmar el informe presentado por la Junta de Vecinos. Eso respecto a Las Heras.

En cuanto al Bar ubicado en Rio de Janeiro N° 522 y el expendio de cerveza de Rio de Janeiro, acá pasa algo bien particular porque resulta ser de que nosotros votamos estas patentes en el mes de Julio tal cual están presentadas en el informe que presenta Patentes, sin embargo en el Concejo donde se presentó y en la comisión que hicimos, Don Daniel plantea que hay una compraventa de por medio de dos patentes de Monroy a la señora Karina Carrizo, lo que viene del 2018, donde hay plazo desconsiderado en cuanto a la no aplicación o al no funcionamiento de la patente. Ahora hay que considerar un estallido social, una pandemia entre medio y pedir la inversión al contribuyente en ese contexto también es como medio desproporcionado, considerando de que no va haber una vuelta que le permita recuperar en el contexto de que desarrolle su actividad comercial, por lo cual se convocó a la contribuyente involucrada y se le planteó la importancia de comenzar a darle un lugar a esa patente para que ella pueda hacer el traspaso. Es una situación compleja porque nos pone a nosotros en ascuas de cómo nosotros vamos aplicar con rigurosidad la ley, pero tampoco le podemos imputar una responsabilidad al contribuyente siendo que hay actos administrativos que quedaron pendientes también en ese proceso. Estamos hablando de cuatro años, alguien debió haberse pronunciado durante esos cuatro años y ahora nos rebota y fue como el mensaje que nos tiraron arriba de la mesa, porque Don Daniel tampoco nos presentó antecedentes mayores para poder ahondar en ese proceso, si no que más bien uno se entera porque empieza a cotejar con el nombre de la contribuyente que nos dejan arriba de la mesa.

Eso sería como lo genérico de las dos últimas, porque ahí también se le planteó a la contribuyente que en el mejor de los casos en la próxima votación del segundo semestre ya puede haber un avance considerando, porque el no uso de la patente y el no tener un lugar para que funcione son causales de revocación de la patente, pero también lo que prima es que esta patente está siendo pagada, cuando conversábamos con Karla (Asesora Jurídico) también nos planteaba aquello, de que en rigor más allá de los elementos, la exigencia de la ley va en que la patente se pague y eso se está cumpliendo al menos el pago de la patente.

Sr. Alcalde: Entendiendo que esto se trató al interior de la comisión, si alguno de ustedes quiere pronunciarse.

Srta. Carmen Álvarez: Quiero mencionar que en relación a los antecedentes que pudimos recabar, independiente de mi postura de la votación, de todas maneras me gustaría solicitar a través de esta Sesión la búsqueda de formas para que un futuro las actividades comerciales se puedan desarrollar de manera virtuosa y armoniosa, no perjudicando al bienestar y el buen vivir de los vecinos, pero que sí exista la libertad de poder generar actividades comerciales, porque nosotros también tenemos que propiciarlas considerando de que tenemos que velar por el ingreso a las arcas fiscales municipales de nuevos negocios, eso me gustaría decir con respecto al primer punto.

En cuanto a lo segundo del expendio y bar, reiterar lo que manifestó el Concejal Lazcano, de que se va a entregar un proceso, un tiempo para que la contribuyente pueda buscar un lugar físico donde pueda desarrollarse y de todas maneras vamos a tener que activar el tema del Consejo de Seguridad Pública para poder tener todas las medidas y todas las providencias para que no vuelvan a ocurrir hechos delictivos que nos permitan seguir desarrollando la actividad comercial que tanto se necesita acá en la Comuna.

Sra. Libby Osorio: Quería pedir que para la próxima oportunidad que tengamos nosotros que votar con respecto a las patentes municipales, pudieran existir, por ejemplo, informes de Carabineros respecto al funcionamiento de las patentes a nivel comunal, quizás si se amerita un informe de DOM para que nosotros podamos votar de manera informada.

Sr. Juan Vega: Este es un tema bastante complejo que nos llegó a nosotros, nos llegó como un rebote de información sobre las patentes y el cual nos encontramos con este serio problema en el cual hay una Comunidad, hay contribuyente que está luchando por abrir su patente y la otra persona están por el cierre del recinto. Pero nosotros también nos vamos a la ley y en la ley basándome y conversando con los abogados y la abogada de la Municipalidad, el contribuyente tiene su pago de la patente al día, no tiene ningún inconveniente. También ahora se hizo una encuesta, por lo cual felicito a los colegas que acompañaron porque ahí se ve la realidad de lo que quiere la Comunidad, pero también salió una ley de cierre de pasaje donde a lo mejor si hay algún inconveniente, porque también todo lo que significa seguridad, peleas, excremento, orín, preservativos, que está ahí también dificultan el que hacer y la salubridad de la Junta de Vecinos o de la gente que vive ahí, pero este problema suscitó el 2018, estamos a 2022 y desde ese tiempo hacia adelante este establecimiento no ha funcionado, no ha tenido ninguna forma de demostrar que ha cambiado la parte musical, la parte orden y seguridad, por lo tanto, ahí hay que hacer ese análisis bien claro, porque podemos nosotros hoy día tomar un acuerdo, pero Contraloría General de la República, el contribuyente puede ir a la Contraloría General de la República y aprueba que se abra el recinto y eso es un organismo que escapa a nosotros, porque es lo que manda y rige todos los establecimientos a nivel nacional, por lo tanto ahí

tenemos que tener bien la seguridad, tanto los vecinos, nosotros como autoridad, los contribuyentes, y hay que seguir los pasos legales como corresponde y si esto durante cuatro años no ha habido ningún inconveniente y no hay un informe acabado de parte de seguridad, que debería ser Carabineros, que durante estos cuatro años habido un problema más fuera de esto y podemos nosotros también meternos en un problema grave, nosotros nos podemos meter en un problema grave porque estamos negando una patente en el cual no ha sido utilizada. Esa es mi opinión.

Sr. José Araya: Yo creo que aquí, primero que nada, se tiene que pensar lo que está exponiendo el Concejal, que obviamente no existió ningún otro argumento policial, puesto de que esto fue cerrado por la pandemia, por el tema del levantamiento social y todo lo que nosotros sabemos lo que se produjo durante el periodo que este local está cerrado y después se adjunta la votación o mejor dicho el requerimiento a la Comunidad fundamentalmente importante, que no se puede tomar como argumento el que no hay otra contraparte de que contradiga en este caso por qué fue cerrado el local, porque si hubiese existido alguna o nuevamente alguna intervención policial yo creo que ahí tendría algún argumento de apoyar lo que está diciendo acá el concejal, pero yo creo que aquí se mantiene la misma forma desde el momento que se intervino la discoteque, se cierra la discoteque, periódicamente se mantiene el mismo accionar y la población en la expectativa y esperando su tranquilidad donde es importante que tenemos que tener visión sobre eso. Yo creo que aquí la población también tiene que gozar de tranquilidad donde nosotros somos la autoridad y tenemos que ver cómo podemos proveer de ello, ese es mi punto de vista Alcalde.

Sr. Alcalde: Después de haber escuchado a cada uno de los Concejales vamos a someter a votación primero la patente 40031 Salón de Baile, Las Heras Freirina.

ACUERDO N° 086

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha **Rechazado** la RENOVACIÒN de la Patente de alcoholes ROL 40031 Salón de Baile, a nombre de la Contribuyente Doña Yesica Esbry Ramírez.

Votación:
04 Rechazos Sras. Concejalas y Sres. Concejales, Doña Libby Osorio Callejas, Doña Carmen Álvarez, Don José Araya González, Don Claudio Lazcano Rojas.

01 A Favor Sr. Concejal Don Juan Vega Castillo.

Sra. Libby Osorio: Solicito la palabra para fundamentar el rechazo. Quiero decir que estoy votando, estoy pronunciándome de manera totalmente informada y consciente, va a ponderar para mi lo relacionado con la seguridad pública, que los vecinos manifiestan no tener confianza, no existe la confianza necesaria que se perdieron producto de lo ocurrido en el pasado que, si bien es cierto, el contribuyente quiso aportar a eso, los vecinos de verdad tienen miedo a que se pierda la tranquilidad del sector, tienen miedo a que se vuelvan a producir los desórdenes públicos y nos enfrentamos a un escenario donde no tenemos garantía de seguridad pública en la Comuna por falta de dotación de Carabineros que no asiste al lugar cuando se les llama.

Quiero decir, que si bien es cierto se dice que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante frente a estos pronunciamientos, me manifiesto totalmente en desacuerdo, la ley lo exige para mi es ambigua porque la Letra O) del Articulo 65 y el Articulo 43 de la Ley 19.418, se refiere a unas consultas previas a las Juntas de Vecinos y el Articulo 42 de la Ley 19.418, habla de los elementos de juicios y proposiciones que sirven de base a las decisiones municipales. En base a esto Alcalde, quiero decir que decir que no es vinculante para la toma de decisión me parece que no corresponde. Respecto a mi voto quiero ser consecuente con mi postura, de darle la importancia que tienen los espacios de participación ciudadana a la toma de decisiones de las autoridades, por ende mi voto es Rechazo.

Sr. Claudio Lazcano: Yo también rechazo en virtud de haber conversado con ambas partes, haber generado los espacios de diálogo, haber conversado con los vecinos del sector y en el mismo sentido de lo que plantea la colega Osorio, es cómo los problemas de seguridad pública también acá es preponderante a la hora de decidir, porque estamos en un contexto en el cual la ciudadanía se siente en riesgo y la verdad es que no hay nada que les garantice la seguridad hoy a ellos y en virtud de la calidad de vida, de tener una calidad de vida tranquila, de poder permitir el desarrollo integral de la infancia en espacios libres de conflictos y no violencia, yo tengo que rechazar la renovación de la patente.

Sr. José Araya: Yo también rechazo por el hecho de que yo tengo que representar a la gente, primero que nada me siento con la obligación moral y ética con la Comunidad, nosotros somos puestos por la Comunidad para defender los derechos e intereses de la Comunidad y en este contexto está en cuestión lo que es la tranquilidad de cada una de las personas y sus familias y sus adultos mayores. Yo creo que no hay ninguna cosa más importante en la vida que la tranquilidad de un ser humano y a veces cuando nosotros vemos el riesgo de eso, tenemos que solicitar, tenemos que ver que las autoridades despierten y se preocupen de que lo primero que hay que dar es la tranquilidad, la seguridad de vivir en un entorno sano y en un entorno donde no tengan que ellos que estar padeciendo intranquilidad, preocupación de lo que les pueda pasar durante la noche, viene un fin de semana y viene una preocupación, entonces yo creo que eso es uno de los factores. Si bien es cierto todos tenemos derecho a desarrollarnos en nuestro negocio, pero para desarrollarnos en nuestro negocio tenemos que contemplar

primero ser amigable con el entorno y aquí en este sentido lamentablemente se vulneró esa situación y es lo que lo llevo a la mesa y por eso yo rechazo.

Srta. Carmen Álvarez: Sumado a lo que dije anteriormente, nosotros hicimos el ejercicio de conversar con los vecinos, hicimos el ejercicio de solicitarle una contrapropuesta al contribuyente que hubiese también nuestra misión aparte de fiscalizar y aprobar también es mediar y en ese sentido nosotros lo que buscábamos era generar un equilibrio entre los vecinos y el contribuyente que permitiera abrir nuevos espacios. Hoy en día la misma Comisión que vino la semana pasada a sesionar acá se hablaba de la importancia de cómo se abren espacios de ocio y no se redirige como algo negativo si no que es algo positivo y creo que nosotros también vamos a tener que buscar las vías para poder garantizar, porque no habiendo negocios establecidos que aporten a la diversidad de la entretención se empiezan abrir otros focos donde nosotros no podemos tener injerencia y eso también nos puede ser perjudicial para las próximas generaciones, no tener un control y sobre todo que se abran estos espacios que no están acorde a la ley, no están dentro de los parámetros que nosotros podamos medir también en relación a eso mi voto es rechazo, considerando la postura de la mayoría de los vecinos de Hortensia Campos, aunque me gustaría también haber tenido tiempo para haber considerado los sectores aledaños, pero por tiempo no pudimos aplicar la encuesta a los sectores como Calle Orella y demás sectores porque, yo creo que debiese haber sido más representativo. De todas maneras mi voto es rechazo, lamentando que se pierda una patente pero consideramos que es necesario sobre todo por la seguridad pública y ojalá que en un futuro exista un plan que permita que no siga sucediendo este tipo de cosas porque yo creo que en algún momento cuando iniciaron los problemas, si se hubiese aplicado un plan de contingencia hubiésemos estado en otra posición en este momento.

Sr. Juan Vega: ¿Puedo opinar porque aprobé yo? Pasa lo siguiente, la juventud en estos momentos en Freirina no tienen ningún lugar donde ir y se están creando los focos en el sector del bosque, sector del aeropuerto, se están reuniendo están dejando desmanes porque no tienen donde reunirse. Realmente es preocupante, tampoco los adultos mayores no tenemos donde ir después de las siete de la tarde, ir a comer un sándwich, ir a comer alguna cosa, a tomarse un trago, porque Freirina va a ser una isla en un tiempo más. nunca más se va a poder hacer ningún negocio de ninguna especie porque inmediatamente van a rechazar y se puede hacer una cafetería no, no se puede cafetería no se puede hacer un chango bar, no se puede entonces tenemos que ir pensando que también somos una Comuna que tienen que proyectarse en el turismo, tiene que proyectarse en el desarrollo de las personas, entonces esa es la razón por la cual yo justifiqué el apruebo, para tener a la juventud en un lugar donde realmente sepamos donde está, con todo el resguardo de seguridad que debía haber tenido la discoteque, pero si está la mayoría y debemos debernos a la Comunidad, lógicamente aquí hay un rechazo generalizado y esa patente tendrá que revocarse ahora, él verá los pasos a seguir o

ella quien verá los pasos a seguir, pero acato totalmente lo que han determinado acá los Concejales.

Sr. Alcalde: Mencionados los argumentos que tuvo cada uno de los Concejales y entendiendo que ya pasó por todos los trámites que tenía que terminar este pronunciamiento, que tiene que hacer el Concejo con respecto a esta patente en particular.

Sra. Janelle Avalos: Sólo para aclarar, Sr. Alcalde, que con esta decisión nosotros lo que tenemos que hacer es la tramitación del rechazo y decretar la decisión para ponerle termino a la patente.

Sr. Alcalde: En la segunda patente tenemos el bar Rio de Janeiro N° 522, Rol 40043. En votación para aprobar la la renovación de esta patente.

ACUERDO N° 087

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado la RENOVACIÒN de la Patente de Alcohol Rol Nº 40043 Bar ubicada en Calle Rio de Janeiro N° 52, desde Enero de 2022 a Junio 2022.

Sra. Janelle Avalos: Tengo una duda, porque los Concejales hablaron de la contribuyente Karina Carrizo, pero se está presentando con nombre de Carlos Monroy, entonces ¿el apruebo es a nombre de quien finalmente? No sé si a ellos se les presentaron papeles de la compraventa.

Sr. Claudio Lazcano: Se presentó como Monroy por eso les explicaba que en Concejo y en Comisión nos tiraron el nombre, no hay antecedentes.

Sr. Alcalde: Se está renovando, independientemente para la gente que nos esta mirando ahora viene un trámite que es de la transferencia, es un trámite netamente administrativo. Como dice el Concejal aquí hay responsabilidad tanto del contribuyente, en esto muchas veces ellos vienen dejan la carpeta y desaparecen, en esto hay responsabilidad compartida, hay un plazo que han mencionado ustedes como Concejales, este semestre, por lo menos en la próxima renovación ver avances de que se ha tramitado algo de lo que acá se está solicitando.

La siguiente patente que está con el N° 40042 Expendio de Cerveza Rio de Janeiro N° 522, está en la misma situación, regularizándose pero ahí también lo van a ver en la Comisión.

En votación por aprobar esta renovación de patente.

ACUERDO N° 88

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha Aprobado la RENOVACIÒN de la Patente de Alcohol Nº 40042 Expendio de Cerveza, ubicada en Calle Rio de Janeiro N° 522, desde Enero de 2022 a Junio 2022.

Sr. Alcalde: En resumen Concejales, se ha rechazado la renovación de la Patente de Alcohol de Salón de Baile de Avenida Las Heras con el Acuerdo Nº 086; se aprueba la renovación de Patente de Bar Rio de Janeiro 522 con el Acuerdo Nº 087 y se aprueba la renovación de Patente de Alcohol Nº 40042 de Expendio de Cerveza de calle Rio de Janeiro 522, con el Acuerdo Nº 088.

Sin otro tema a tratar, se cierra la sesión a las 10:36 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGIÓN

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE